



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PERIÓDICO OFICIAL  
**GACETA**  
**MUNICIPAL**

*Jilotzingo Con Rumbo  
y Decisión*

**SUMARIO:**

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,  
Estado de México, ha tenido a bien publicar la:**

**CONVOCATORIA  
PARA LA DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**26 DE ENERO DE 2026**



Jilotzingo, Estado de México, a 21 de enero de 2026.

LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO, EMITE LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA

PARA LA DESIGNACION DE UN NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE JILOTZINGO.

A toda la sociedad Jilotzinguense, a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, o en su caso a ciudadanos o ciudadanas a título personal, para postular ciudadanas y ciudadanos o postularse individualmente, para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal, órgano fundamental para el andamiaje operacional del Sistema Municipal Anticorrupción de Jilotzingo, Estado de México.

Este proceso de selección se realizará bajo los siguientes lineamientos, que incluyen plazos y criterios de selección.

### BASES

**PRIMERA.** - Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser Ciudadano Mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del municipio de Jilotzingo, efectiva de tres años anteriores a la fecha de la designación.
- II. Tener conocimientos y/o experiencia acreditada en materias de combate a la corrupción.
- III. Tener más de treinta años al día de la designación.
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por ningún delito.
- V. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.
- VI. No desempeñar, ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional o estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación.
- VII. No haber sido miembro adherente o afiliado a algún partido político, durante los tres años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria.
- VIII. No ser Titular de alguna secretaria u Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado de México, Subsecretario en la Administración Pública Estatal, Consejero de la Judicatura Estatal, Diputado Federal o Local, Gobernador Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor o Secretario del Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.



**SEGUNDA.** La Comisión de Selección Municipal, recibirá las postulaciones de los candidatos o de las instituciones y organizaciones señalada en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de postulación
2. Hojas de datos generales que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
3. Curriculum vitae que exponga su experiencia profesional y/o docente, en su caso, el listado de las publicaciones que tenga en las materias contenidas en esta convocatoria.
4. Deberá anexar la documentación que acredite la experiencia o conocimiento del candidato.
5. Una exposición de motivos de máximo dos cuartillas, escrita por la persona postulada donde señale las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para integrar el Comité.
6. Copias simples del acta de nacimiento y credencial de elector, pasaporte vigente o cédula profesional con fotografía.
7. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
  - a) No haber sido condenada/o por delito alguno.
  - b) Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - c) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - d) Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o algún partido político en los últimos tres años anteriores a la emisión de la convocatoria.
  - e) Que no ha desempeñado el cargo de secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Sindico, Regidor o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio, un año antes a la emisión de la Convocatoria.
  - f) Que acepta los términos de la presente convocatoria y las resoluciones del pleno de la comisión.
8. Informe de antecedentes no penales.
9. Copia simple del comprobante de domicilio o constancia de vecindad expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**TERCERA.** - De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en los puntos 2, 4 y 7 serán tratados con el carácter de confidenciales. el resto de los documentos tendrá carácter público.

**CUARTA.**- Además de los requisitos indicados en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión desarrollará una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular que los candidatos cumplan con algunos de los siguientes criterios:



1. **Experiencia o conocimiento en el diseño**, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
2. **Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias:**
  - a) Administración pública; transparencia, rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas, procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública.
  - b) Fiscalización; presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental
  - c) Procuración y administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio.
  - d) Plataformas digitales; tecnologías de la información y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.
4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas, específicamente en la formación de redes.
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.

**QUINTA.-** Las postulaciones de las y los candidatos para integrar un lugar vacante en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jilotzingo, serán recibidas a partir del día 26 de enero y hasta el 06 de febrero del año 2026, en las oficinas designadas para oír y recibir notificaciones de la Comisión de Selección Municipal ubicadas en la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Andador de la Cultura, número 2, Santa Ana, Jilotzingo, en un horario de 08:30 a 17:30 horas, de lunes a jueves y de 08:30 a 14:30 horas los días viernes.

Las postulaciones y documentos se deberán entregar físicamente en papel y en versión electrónica (CD o USB) en sobre cerrado, sellado y firmado adjuntando las copias solicitadas firmadas al margen derecho y al calce, dirigido a la Comisión de Selección Municipal.

**SEXTA.** Concluido el periodo de recepción de documentos, la Comisión de Selección Municipal integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/u originales para comprobar los datos curriculares.

**SÉPTIMA.** La primera Etapa consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley y la presente Convocatoria. Posteriormente, respecto a las y los mejores perfiles con base en una metodología que será pública a partir del cierre de la Convocatoria.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**La Segunda Etapa:** Consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con las y los candidatos.

**La Tercera Etapa:** Consistirá en una deliberación de la comisión para seleccionar a la o el nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jilotzingo, Estado de México.

Los resultados de la designación de la candidata o el candidato y de la asignación del período de ejercicio que le corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentarán en sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Jilotzingo, Estado de México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**OCTAVA.** Se harán públicos la lista de las y los aspirantes, los documentos entregados salvo aquellos que tengan carácter de confidencial, la metodología de evaluación y el cronograma de entrevistas y audiencias.

**NOVENA.** Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.

Cabe precisar que el procedimiento se ajustará al siguiente calendario:





No.	Actividad	Fecha límite
1	Diseño, revisión y aprobación de Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana.	21 de enero de 2026.
2	Publicación de la Convocatoria para la selección de un integrante para el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Municipio de Jilotzingo, Estado de México.	26 de enero de 2026.
3	Difusión de la convocatoria	26 de enero al 10 de febrero de 2026
4	Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.	26 de enero al 10 de febrero de 2026
5	<b>Primera Fase de Evaluación</b> documental y aprobación de la lista de candidatos a la siguiente etapa.	11 de febrero de 2026
6	Publicación de la lista de candidatos que pasarán a la etapa de entrevistas (términos de etapa)	13 de febrero de 2026
7	<b>Segunda Fase de Evaluaciones</b> (entrevista) Entrevista con los candidatos que pasaron a la etapa de entrevistas.	16 de febrero de 2026
8	Tercera Fase de Evaluaciones (Consulta Interna) Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección	16 de febrero de 2026
9	Sesión Pública para dar a conocer los resultados del proceso de designación del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana	18 de febrero de 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

10	Entrega de nombramiento al integrante del Comité de Participación Ciudadana	20 de febrero de 2026
----	---	-----------------------

**DÉCIMA.-** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por los integrantes de la Comisión de Selección de Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Municipio de Jilotzingo, Estado de México.

 <b>MTRA. MARIA DEL ROSARIO GARCIA FRAGOSO</b> Coordinadora de la Comisión de la Selección Municipal	
 <b>C. GABRIELA REYES SANCHEZ</b> Secretaria e Integrante de la Comisión de Selección Municipal	 <b>C. ELOISA RAMIREZ SANCHEZ</b> Integrante de la Comisión de Selección Municipal
 <b>C. MARÍA GUADALUPE CAMACHO CORDERO</b> Integrante de la Comisión de Selección Municipal	 <b>C. MARIA DOLORES TORREBLANCA SALMERON</b> Integrante de la Comisión de Selección Municipal